

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Acuerdo de deslinde de finca

III.C.494

El M. I. Ayuntamiento de mi Presidencia ha adoptado el acuerdo de proceder al deslinde de la finca siguiente:

Rústica en paraje de Cabezorroyo, antigua parcela nº 296 y actualmente parte de la parcela 1 del polígono 105, de cabida de una hectárea y ochenta centiáreas, que linda por todos los vientos con comunal.

El acto tendrá lugar en la propia finca a las diez de la mañana del día siguiente al que transcurran sesenta días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al que tendrá lugar la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Los interesados podrán presentar cuantos documentos y pruebas estimen conducentes a la defensa de sus derechos hasta veinte días hábiles antes del comienzo de las operaciones. Durante los últimos veinte días hábiles citados no se admitirá prueba, documento ni reclamación alguna.

La descripción de linderos no prejuzga derechos de propiedad u otros de carácter privado.

Si cita por el presente a los colindantes y a cuantas personas se crean con derecho sobre la expresada finca para que concurran de por sí o legalmente representadas al lugar, día y hora señalados.

Dado en Alfaro, a 4 de mayo de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ANGUCIANA

Información pública del proyecto de urbanización y pavimentación de la c/ Carretera de Haro

III.C.485

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 28 de abril de 1987 el proyecto técnico denominado Urbanización y Pavimentación de la c/ Carretera de Haro redactado por el arquitecto D. Enrique Miner Guerrero se somete a información pública durante el plazo de quince días, pudiendo ser examinado en las oficinas municipales y presentar en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Anguciana, a 30 de abril de 1987.— El Alcalde.

Información pública del proyecto de pavimentación de la c/ Casalarreina

III.C.486

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1987 el proyecto técnico denominado Pavimentación de la c/ Casalarreina redactado por el ingeniero D. Benito Sada Lacalle y D. José Pablo Sáez Villar y actualizado por el arquitecto D. Jesús Villaverde Llorente, se somete a información pública durante el plazo de 15 días, pudiendo ser examinado en las oficinas municipales y presentar en su caso cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Anguciana, a 30 de abril de 1987.— El Alcalde.

Información pública del proyecto de pavimentación de la c/ Las Bodegas

III.C.487

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 28 de abril de 1987 el proyecto técnico denominado Pavimentación de la c/ Las Bodegas redactado por el ingeniero D. Benito Sada Lacalle y D. José Pablo Sáez Villar y actualizado por el arquitecto D. Jesús Villaverde Llorente, se somete a información pública durante el plazo de 15 días, pudiendo ser examinado en las oficinas municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Anguciana, a 30 de abril de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ANGUIANO

Exposición pública de diversos padrones

III.C.495

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento los Padrones correspondientes al impuesto municipal de circulación de vehículos y a la tasa de recogida domiciliar de basuras del ejercicio actual de 1987, quedan expuestos los mencionados Padrones para presentación de reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en la Secretaría municipal en horas de oficina.

Anguiano, a 5 de mayo de 1987.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE ARNEO

Exposición pública del Proyecto de urbanización de la actuación industrial "El Raposal"

III.C.475

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de abril de 1987, el proyecto de urbanización de la actuación industrial "El Raposal", de esta localidad, por el presente y por espacio de 15 días se expone al público el expediente de referencia, durante

cuyo período podrá ser examinado por los interesados y formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Arnedo, 29 de abril de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CORDOVIN

Exposición pública del proyecto de ampliación de las redes de distribución y saneamiento en la c/ de las Eras y Travesía de Valdecañas

III.C.488

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 1987, acordó prestar aprobación inicial al proyecto de las obras de "Ampliación de las redes de distribución y saneamiento en la c/ de las Eras y Travesía de Valdecañas".

De conformidad con la legislación urbanística vigente, se somete a dicho Proyecto a información pública por término de quince días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de su examen y reclamaciones que procedan.

Cordovin, a 30 de abril de 1987.— El Alcalde.

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1987 III.C.489

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1987, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pts.
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	975.000
2	Impuestos indirectos	280.000
3	Tasas y otros ingresos	3.756.537
4	Transferencias corrientes	1.750.000
5	Ingresos patrimoniales	150.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	2.788.463
8	Variación de activos financieros	300.000
	Total ingresos	10.000.000
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal	605.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	3.384.000
3	Intereses	125.000
4	Transferencias corrientes	181.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	5.225.000
7	Transferencias de capital	100.000
8	Variación de activos financieros	300.000
9	Variación de pasivos financieros	80.000
	Total gastos	10.000.000

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 446, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, por los legitimados del artículo 447, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, del Real Decreto Legislativo 781/1986, según autoriza su artículo 446, número 5, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

En Cordovin, a 1 de mayo de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

Acuerdo inicial de deslinde de la "Dehesa Boyal", de Entrena

III.C.490

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 27 de abril de 1987, acordó:

4.— Acuerdo inicial del deslinde de la finca comunal, denominada "Dehesa Boyal".

Dada lectura de la moción de la Alcaldía referente a la conveniencia de proceder al deslinde de la finca comunal denominada "Dehesa Boyal", por existir indicios de haber sido invadida por los propietarios colindantes, y por existir dudas sobre sus dimensiones.

El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad:

Primero.— Proceder a la instrucción del correspondiente Expediente de deslinde, conforme a lo dispuesto en los arts. 56 y 57 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Segundo.— Notificar a los propietarios y titulares de derechos reales de las fincas colindantes y remitir anuncio al Boletín Oficial de La Rioja y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, por un plazo de 60 días, conforme a lo ordenado en el art. 61 del citado Reglamento, para que durante los 40